

### 3. GLOSARIO

El presente glosario de terminología estadística está formado por una selección de los principales términos y conceptos técnicos utilizados en el presente documento.

**Año de escolaridad:** Se refiere al grado que cursa un estudiante en una gestión escolar dada.

**Área geográfica rural:** De acuerdo a criterios del INE, comprende localidades con menos de 2.000 habitantes.

**Área geográfica urbana:** De acuerdo a criterios del INE, comprende localidades con más de 2.000 habitantes.

**Cargo docente:** Se refiere a las personas que ejercen la docencia en el SEP. Están identificados 4 tipos de cargo docente: normalista o titulado de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros; egresado de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros; titular por antigüedad; e interino.

**Cargo docente egresado:** Se refiere a aquellos docentes en ejercicio que han egresado de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, pero que aún no cuentan con el correspondiente título en Provisión Nacional.

**Cargo docente interino:** Se refiere a aquellos docentes en ejercicio que, careciendo de formación pedagógica regular, ingresan en el servicio docente en forma provisional, por razones de emergencia y a falta de elemento debidamente capacitado.

**Cargo docente normalista:** Se refiere a aquellos docentes en ejercicio que han seguido el curso regular de formación pedagógica en una Escuela Superior de Formación de Maestros, y que cuentan con el título en Provisión Nacional que los habilita para el ejercicio de la docencia en los diversos niveles del SEP.

**Cargo docente titular por antigüedad:** Se refiere a aquellos docentes en ejercicio que han obtenido su declaratoria de titular por antigüedad, tras 8 años de servicio en la carrera docente, de los cuales 2 años se han llevado a cabo en el área provincial o rural, y que aprueban un examen de capacidad.

**Categoría docente:** Se refiere a la antigüedad del personal docente en el SEP y está definido por el escalafón.

Existen 8 categorías, cada una de ellas supone una antigüedad acumulada de 4 años de servicio y, en consecuencia, representa un incremento porcentual sobre su haber básico.

**Categoría docente cero:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 125% sobre su haber básico.

**Categoría docente cuarta:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 45% sobre su haber básico.

**Categoría docente interino:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 10% sobre su haber básico. El docente interino para ascender a la siguiente categoría debe contar el título de docente titular por antigüedad.

**Categoría docente mérito:** Es el máximo nivel de méritos y antigüedad que puede alcanzar un docente en el SEP. Los docentes, en esta categoría, son merecedores de un incremento del 150% sobre su haber básico.

**Categoría docente primera:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 100% sobre su haber básico.

**Categoría docente quinta:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 30% sobre su haber básico. Los docentes normalistas y egresados ingresan al escalafón de forma directa a esta categoría. Sólo los docentes normalistas y titulares por antigüedad pueden continuar ascendiendo en las siguientes categorías.

**Categoría docente segunda:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 75% sobre su haber básico.

**Categoría docente tercera:** A esta categoría pertenecen aquellos docentes cuyos méritos y antigüedad en el SEP les hacen merecedores de un incremento del 60% sobre su haber básico.

**Claves de información:** Son indicadores que no pueden ser afectados por una política educativa específica. Su importancia radica en que muestran las condiciones del contexto en las que se desenvuelve el SEP.

**Cohorte de estudiantes:** Se refiere a un conjunto de estudiantes que comparten una misma característica, en un periodo de tiempo determinado. Ejemplo: un grupo de estudiantes que inician sus estudios en el nivel primario en la misma gestión escolar.

**Condición de edad:** Clasifica a los estudiantes según su edad y el grado que cursan, en una gestión escolar dada. Para fines del siguiente documento, se consideran las siguientes cuatro categorías: estudiantes precoces, estudiantes con edad teórica, estudiantes con rezago simple, y estudiantes con rezago avanzado.

**Condición normativa:** Se refiere al cumplimiento de un requisito establecido por la norma. Ejemplo: todo niño para ser inscrito en primero de primaria debe cumplir 6 años hasta el 30 de junio de la gestión en curso.

**Dependencia:** Se refiere a la instancia que administra la unidad educativa. Existen 3 tipos de dependencia: fiscal, de convenio o privada.

**Dependencia convenio:** Son unidades educativas financiadas por privados y el Estado, pero administradas por privados. Por tanto, no son necesariamente gratuitas.

**Dependencia fiscal:** Son unidades educativas financiadas y administradas por el Estado. Por tanto, son gratuitas.

**Dependencia privada:** Son unidades educativas financiadas y administradas por privados. Por tanto, no son de carácter gratuito.

**Distrito educativo:** Es un nivel desconcentrado que adopta la administración educativa. Depende de la Dirección Departamental, responsable de la gestión educativa y administración curricular en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a sus funciones y competencias definidas por la normativa.

**Docente:** Es el responsable de desarrollar los procesos pedagógicos para promover la formación integral de los estudiantes.

**Edad teórica:** Es la edad en la que se esperaría que un estudiante curse un determinado año de escolaridad. Esto implica que el estudiante haya accedido con la edad esperada al sistema educativo y que su itinerario escolar no se haya visto alterado por reprobación, abandono temporal u otra causa. Ejemplo: 11 años para cursar el 6° de primaria.

**Edificios escolares/locales educativos:** Es la infraestructura o espacio físico que alberga a una o más unidades educativas con su población escolar, personal docente y administrativo, y que está compuesta por aulas, ambientes, espacios sanitarios y otros.

**Educación inicial en familia comunitaria:** Constituye la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño. Se reconoce y fortalece a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje. De 5 años de duración, comprende 2 etapas: Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada; y Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada

**Educación inicial en familia comunitaria escolarizada:** Desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivas, espirituales y artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel. De 2 años de duración.

**Educación inicial en familia comunitaria no escolarizada:** Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo. De 3 años de duración.

**Educación primaria comunitaria vocacional:** Comprende la formación básica, cimiento de todo el proceso de formación posterior y tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Los conocimientos y la formación cualitativa de las y los estudiantes, en relación y afinidad con los saberes, las ciencias, las culturas, la naturaleza y el trabajo creador, orienta su vocación. Este

nivel brinda condiciones necesarias de permanencia de las y los estudiantes; desarrolla todas sus capacidades, potencialidades, conocimientos, saberes, capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos, educación física, deportiva y artística. De 6 años de duración.

**Educación secundaria comunitaria productiva:** Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva.

**Estudiante con discapacidad:** Persona que al momento de su inscripción en la unidad educativa, declaró tener algún tipo de discapacidad sensorial, motriz y/o mental.

**Estudiante con edad teórica:** Persona que cursa un año de escolaridad y/o un nivel educativo en la edad que se espera debería hacerlo (ver edad teórica).

**Estudiante con precocidad/precoc:** Persona que cursa un año de escolaridad y/o un nivel educativo con una edad menor a la que se espera debería hacerlo (ver edad teórica).

**Estudiante con rezago avanzado:** Persona que cursa el grado y nivel educativo con una edad 2 o más años mayor a la que se espera debería hacerlo (ver edad teórica).

**Estudiante con rezago simple:** Persona que cursa el grado y/o nivel educativo con una edad un año mayor a la que se espera debería hacerlo (ver edad teórica).

**Estudiante egresado:** Persona que ha concluido con éxito el último año de escolaridad del nivel secundario.

**Estudiante emigrante:** Persona que se marcha de una determinada área geográfica con ánimo de establecerse en otra, ya sea de manera temporal o definitiva.

**Estudiante ingresante/nuevo:** Persona que cursa por primera vez cualquier año de escolaridad de un nivel educativo dado. Por tanto, no tiene condición de recursante.

**Estudiante inmigrante:** Persona que ingresa a determinada área geográfica desde otra, con ánimo de establecerse, ya sea de manera temporal o definitiva.

**Estudiante promovido:** Persona que cumplió con todos los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al cual se inscribió en una gestión escolar dada, quedando habilitado para inscribirse al año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión escolar.

**Estudiante recursante:** Persona que cursa por segunda o más veces el mismo año de escolaridad, ya sea por reprobación, por abandono temporal o por decisión propia. Su cálculo se basa en el seguimiento al itinerario interanual del estudiante. Debido a que esta variable permite un cálculo más preciso que el de estudiante repitente, se optó por su utilización en el cálculo de los indicadores del presente documento.

**Estudiante repitente:** Persona que cursa por segunda o más veces el mismo año de escolaridad, ya sea por reprobación, por abandono temporal o por decisión propia. Su cálculo se basa en la declaración de la madre o del padre de familia al momento de la inscripción del estudiante. Debido a que el cálculo de esta variable se basa en una declaración, surge la posibilidad de que se presente un subregistro, motivo por el cual, en el presente documento, se optó por reemplazar esta variable por estudiante recursante.

**Estudiante reprobado:** Persona que, en una gestión escolar dada, no cumplió con los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al que se inscribió. Por tanto, no está habilitada para inscribirse al grado inmediato superior en la siguiente gestión escolar.

**Estudiante retirado por abandono:** Persona que, en una gestión dada, se inscribió a un año de escolaridad en una Unidad educativa, pero que deja de asistir a la misma, sin inscribirse en otra, durante la misma gestión.

**Estudiante retirado por traslado:** Persona que, en una gestión dada, se inscribió a un año de escolaridad en una Unidad educativa, pero que dejó de asistir al mismo para, en adelante, poder asistir a otra Unidad educativa.

**Estudiante/estudiante matriculado:** Persona que se registró en el libro de inscripciones de una Unidad educativa en cualquier año de escolaridad y nivel del Subsistema de Educación Regular durante una gestión escolar dada.

**Gestión/gestión escolar/gestión fiscal:** Es el periodo comprendido por un año calendario, de acuerdo a las disposiciones normativas emitidas por las autoridades correspondientes.

**Indicador interanual:** Es aquel cuyo periodo de análisis abarca al menos 2 gestiones escolares continuas.

**Indicador intra anual:** Es aquel cuyo periodo de análisis se restringe a una misma gestión escolar.

**Indicadores de la oferta:** Cuantifican y caracterizan la oferta escolar. Aluden a la cantidad de unidades educativas, paralelos, docentes, equipamiento escolar, perfil de los docentes en ejercicio, etc.

**Indicadores de proceso:** Muestran comportamientos específicos que deben ser modificados para poder mejorar en forma estable los indicadores de resultado.

**Indicadores de resultado:** Miden el impacto de las políticas desarrolladas, es decir, muestran el avance hacia las metas pre establecidas.

**Itinerario/itinerario escolar:** Es la trayectoria que sigue un estudiante desde que ingresa al sistema educativo hasta el último año de escolaridad cursado. Este itinerario puede incluir interrupciones por abandono o reprobación, que prolongan su duración.

**Itinerario esperado/itinerario escolar esperado:** Es la trayectoria ideal que se espera siga un estudiante desde que ingresa al sistema educativo hasta que culmina el último año de escolaridad del nivel secundario. Este itinerario no contempla interrupciones por abandono o reprobación.

**Migración neta:** Resume el comportamiento de la inmigración y emigración; por tanto, muestra si un área geográfica es “receptora” (si su signo es positivo) o “expulsora” de población escolar (si su signo es negativo).

**Nivel educativo:** Se refiere a la estructura del subsistema de educación regular, que comprende a los niveles: i) Inicial en familia comunitaria; ii) Primaria comunitaria vocacional; y, iii) Secundaria comunitaria productiva.

**Población en edad escolar:** Se refiere a la población que tiene la edad teórica para cursar los niveles: i) Inicial en familia comunitaria escolarizada (de 4 a 5 años); ii) Primaria comunitaria vocacional (de 6 a 11 años); y, iii) Secundaria comunitaria productiva (de 12 a 17 años).

**Población escolar:** Se refiere a la totalidad de estudiantes matriculados en el Subsistema de Educación Regular, estén o no en edad teórica de asistir al año de escolaridad que cursan.

**Sistema Educativo Plurinacional (SEP):** El SEP corresponde en su estructura a 3 subsistemas:

- a) Subsistema de Educación Regular.
- b) Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
- c) Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

**Subsistema de Educación Regular:** Es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la educación inicial en familia comunitaria hasta el bachillerato. Permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo; y tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el subsistema educativo.

**Unidad educativa:** Es un centro de formación integral, donde se desarrollan los procesos pedagógicos a partir de una planificación participativa con la cooperación del director, docentes, estudiantes, y padres de familia. Cuenta con un espacio físico, recursos humanos y materiales, organizados estructuralmente en ámbitos administrativos, pedagógicos y de participación con el objeto de prestar servicios escolares. Sin importar su dependencia, las unidades educativas en todos los niveles y modalidades, se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del SEP.

**Unidad geográfica:** Se refiere a la delimitación geográfica subnacional (departamental, municipal, distrital o rural/urbano) a la que pertenece la unidad educativa.